

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El profesorado presenta una cualificación excelente y una elevada motivación. Destaca la intensa labor investigadora del profesorado avalada por el reconocimiento en sexenios.

- La organización y la coordinación docente son valoradas positivamente por profesores y estudiantes.
- El personal de apoyo y los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes son excelentes.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Escasa demanda de los estudios, acrecentada por el reducido número de estudiantes de grado que hasta la fecha han podido acceder al máster y por la competencia con otros másteres ofertados en la misma Universidad.
- Problemas de accesibilidad y visualización de la información pública.
- No todas las Guías Docentes especifican los sistemas de evaluación y la ponderación de las diferentes pruebas. Por otro lado, la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster no está suficientemente definida, ya que no especifica las indicaciones de las condiciones fijadas en el reglamento correspondiente.
- No se ha publicado en la página web la información de los resultados de los indicadores (tasa de graduación, tasa de eficiencia de los graduados, tasa de rendimiento y tasa de abandono).
- Ausencia de registro de las quejas y sugerencias y su resolución.
- Ausencia de información sobre la satisfacción de algunos de los agentes implicados en la titulación, en particular, del personal de administración y servicios y de empleadores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se recomienda adecuar el perfil formativo para mejorar la inserción de titulados con formación avanzada en química en entornos socioeconómicos, no directamente ligados a la investigación.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de realizar una oferta de estudios integradora de todas las áreas de la química, de esta forma se fomentará la captación de un mayor número de estudiantes.
- Se recomienda fomentar la cooperación con empresas de distintos sectores, en especial en el campo de la I+D+i.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información que se ofrece en la página web de la Universidad así como su visualización (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).

- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para conocer y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés con el desarrollo e implantación del Título.
- Se recomienda obtener datos más actualizados sobre la inserción laboral de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares:					
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).					
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
El perfil de competencias es adecuado en el marco de una titulación de máster con carácter de iniciación a la investigación en el campo de la química.					
La orientación de la titulación es generalista, con presencia de las cuatro áreas de la química y dirigida a ampliar los conocimientos de los estudios de Grado en Química a un nivel similar al de los anteriores licenciados.					
Se considera que la demanda de la titulación ha sido escasa y ha ido descendiendo progresivamente en los 4 años de impartición del título, no llegando al mínimo establecido por el Decreto 64/2013 de la Consejería de Educación. Por ello, se recomienda, de acuerdo con las indicaciones también de los informes de seguimiento, adecuar el perfil formativo para mejorar la inserción de titulados con formación avanzada en química en entornos socioeconómicos, no directamente ligados a la investigación.					
Por otro lado, la oferta formativa presenta una importante competencia de otros másteres ofertados en la Universidad de Valladolid: “Máster en Química Sintética e Industrial” y “Máster en Química Teórica y Modelización Computacional”. Se recomienda estudiar la posibilidad de realizar una oferta de estudios de máster en el ámbito de la química integradora de todas las áreas de la química. Para ello, se sugiere valorar la integración del Máster en Técnicas Avanzadas en Química con otros estudios de Máster de la Universidad.					
Por último, la Comisión Académica ha planteado reformar el carácter laboral de la titulación, lo que se espera que fomente un mayor interés académico de la titulación y una					

mayor adaptación a las necesidades socioeconómicas. En la vista se constata, que la propuesta de la Comisión Académica es valorada positivamente tanto por los responsables académicos como por el profesorado, egresados y estudiantes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que

imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los criterios de admisión están claramente definidos y se aplican adecuadamente, no se han detectado ni irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. Aunque dada la baja demanda de los estudios, no ha sido necesario aplicar criterios más allá de la formación previa de los estudiantes.

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos son públicos y están claramente definidos y no se han detectado irregularidades ni problemas en la aplicación. Se ha aplicado reconocimiento de 36 ECTS a todos los Licenciados en Química que han cursado el máster. En la visita, los estudiantes manifiestan que la formación se ha centrado fundamentalmente en la profundización en el trabajo experimental.

En cuanto a la oferta se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria de verificación y la planificación docente está disponible y accesible en la web del máster. En el presente curso, con la entrada de estudiantes de Grado se ha modificado la planificación y el contenido de algunas materias, se debe analizar si los cambios realizados afectan a la naturaleza y objetivos del Título, lo que requeriría de una evaluación por parte de ACSUCYL. Las valoraciones de la organización docente por parte del profesorado y del proceso formativo por parte de los estudiantes son positivas. En la visita, los profesores, estudiantes y egresados consultados valoraron positivamente la organización, aunque los estudiantes recomiendan una mayor homogeneidad en los horarios.

Por lo que respecta a las guías docentes, en algunas asignaturas no se ha detallado la información, incluyendo únicamente la ficha de verificación. En particular, se recomienda una mayor definición de Guía Docente del Trabajo Fin de Máster con indicación de las condiciones fijadas en el reglamento correspondiente.

La estructura de coordinación, con un coordinador de titulación y un profesor responsable en asignaturas con varios profesores resulta adecuada.

Destacan las reuniones de autoevaluación que han servido para llevar a cabo las correspondientes acciones de mejora propuestas por la Comisión Académica.

Por último, profesorado y estudiantes valoran positivamente la coordinación, otorgando puntuaciones superiores a la media de la universidad. Es destacable la preocupación mostrada por los profesores sobre en la importancia de la coordinación, que consideran muy adecuada a fin de que los estudiantes adquieran de forma progresiva las competencias en técnicas avanzadas en química.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La titulación dispone de página web propia con información suficiente para los grupos de interés, aunque se recomienda ampliar la información sobre el profesorado: contacto, horario de atención en tutorías, etc.

Por otro lado, la accesibilidad de la información que se ofrece en la página web de la Universidad es claramente mejorable, además su visualización no resulta atractiva (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y su contenido es coherente con la memoria verificada, aunque se deben completar las guías docentes de todas las asignaturas, detallando los sistemas de evaluación y la ponderación de las diferentes pruebas desarrolladas.

Por otro lado, no se hace pública en la página web la información de los resultados del título (tasa de graduación, tasa de eficiencia de los graduados, tasa de rendimiento y tasa de abandono), por ello se insta a su publicación y se recomienda, además, la publicación de los datos agregados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El SIGC está implantado y se han revisado los procesos de seguimiento de la titulación y propuestas de mejora a través del Comité Académico del Máster.

Hay que destacar que el profesorado entrevistado ha indicado que considera excesiva la burocracia asociada al SIGC, por lo que se recomienda revisar y ajustar las tareas requeridas a los docentes para la gestión del máster.

No existen evidencias de los mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios y de los empleadores, por ello se insta a los responsables de la titulación a su desarrollo.

En relación con las quejas y sugerencias, no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de éstas, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa DOCENTIA.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Las recomendaciones de informes de evaluación han sido analizadas por el Comité Académico y, en algunos casos, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.

De la autoevaluación de la titulación parece necesario afrontar la modificación del título con una reorientación en competencias y objetivos formativos a fin de implementar un perfil formativo profesional. Se considera que esta acción es especialmente importante para la formación de nivel máster de los egresados del grado en Química.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El profesorado presenta una buena cualificación. Destaca su intensa labor investigadora avalada por el reconocimiento en sexenios.

La valoración en el programa DOCENTIA de la actividad del profesorado es muy positiva, con elevados porcentajes en valoraciones excelente y favorable. Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es positiva y supera los niveles medios de la universidad.

La Universidad de Valladolid tiene un programa de proyectos de innovación docente y, a través del Centro Buendía, un amplia oferta de cursos de formación de profesorado por lo que la actualización y formación de su profesorado está garantizada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La dotación en recursos de personal de apoyo y materiales puestos a disposición de los estudiantes se considera excelente.

No existen referencias a los servicios de orientación académica y profesional. Por ello, se recomienda potenciar los programas de orientación académica y profesional así como la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión de los estudiantes con respecto a la utilidad y funcionamiento de estos servicios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En general, los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. El desarrollo del plan de estudios junto con el reducido número de estudiantes ha permitido la correcta consecución de los resultados de aprendizaje. Los TFM aportados muestran la orientación de iniciación a la investigación del máster.

Por otro lado, los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, obteniendo unos resultados académicos muy satisfactorios.

Se considera que los Trabajos Fin de Máster analizados responden a las competencias definidas en el programa formativo, pero se recomienda que la titulación realice un estudio para verificar de forma global la consecución de competencias y no solamente a partir de los resultados académicos de evaluación de las asignaturas.

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente los sistemas de evaluación y su ponderación deben ser públicos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La evolución de los resultados de rendimiento académico es muy positiva y coherente con las previsiones señaladas en la memoria verificada.</p> <p>Las tasas de rendimiento se sitúan por encima del 95%, con tasas de eficiencia y éxito del 100% en los cursos 2010-2011 a 2012-2013. Los valores indicados en la memoria verificada fueron:</p> <p>Tasa de abandono: 5%</p> <p>Tasa de graduación: 95%</p> <p>Tasa de eficiencia: 100%</p> <p>Respecto a la tasa de abandono, únicamente se indica abandono en uno de los cursos, con una tasa del 11%. La tasa de graduación en los últimos dos años no ha alcanzado el 95% previsto. No obstante, las desviaciones observadas se deben a casos puntuales, magnificados por el pequeño número de estudiantes matriculados.</p>					
4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Los resultados de inserción laboral de los egresados son adecuados en el contexto actual, máxime considerando que la orientación del máster es investigadora. Destaca la proporción</p>					

de egresados que han continuado su formación en programas de doctorado que, si bien no se considera estrictamente inserción laboral, responde a la orientación investigadora del Máster.

Se recomienda realizar estudios de inserción laboral más recientes (los resultados aportados son del curso 2010-11)

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se ha analizado el grado de satisfacción de estudiantes y profesores y los resultados son adecuados, planteando acciones de mejora a partir del estudio de las encuestas.

Aunque se dispone de información de satisfacción de estudiantes y profesores, se debe ampliar la valoración del resto de agentes implicados (PAS, empleadores,...) poniendo en marcha procedimientos para conocer su grado de satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se valora positivamente la internacionalización del Máster al haber contado con algunos estudiantes procedentes de otros países, aunque se recomienda potenciar la participación en programas de movilidad de estudiantes propios y en acogida.

Se recomienda ampliar la difusión de la titulación mediante la presentación en inglés de la información en la web.

Se recomienda valorar la posibilidad de impartir algunas asignaturas en inglés tanto para mejorar la capacitación de los estudiantes como para favorecer la captación de estudiantes internacionales.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme de evaluación incluye la apreciación de los puntos fuertes y débiles de la titulación y propone un plan de mejora incluyendo el calendario previsto para su ejecución. Dicho plan de mejora se centra únicamente en la modificación del plan de estudios para incluir la orientación profesional.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones